



1943 La sociedad asegura la justicia social procurando las condiciones que permitan a las asociaciones y a los individuos obtener lo que les es debido.

1944 El respeto de la persona humana considera al prójimo como 'otro yo'. Supone el respeto de los derechos fundamentales que se derivan de la dignidad intrínseca de la persona.

1945 La igualdad entre los hombres se vincula a la dignidad de la persona y a los derechos que de ésta se derivan.

1946 Las diferencias entre las personas obedecen al plan de Dios que quiere que nos necesitemos los unos a los otros. Esas diferencias deben alentar la caridad.

1947 La igual dignidad de las personas humanas exige el esfuerzo para reducir las excesivas desigualdades sociales y económicas. Impulsa a la desaparición de las desigualdades inicuas.

1948 La solidaridad es una virtud eminentemente cristiana. Es ejercicio de comunicación de los bienes espirituales aún más que comunicación de bienes materiales.